



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

*Monica Espinoza Vargas*  
MONICA ESPINOZA VARGAS  
FEDATARIA  
NACIONAL DE LA MUJER Y  
DE DESARROLLO SOCIAL  
Reg. N° ..... 175 ..... Fecha 27.0.06

# Resolución Ministerial

No. ....<sup>011</sup>.....-2006-MIMDES

Lima, 19 ENE. 2006

Visto, la Carta de Donación de fecha 09 de agosto de 2005, emitida por la entidad donante Emmaus International, con sede en la ciudad de Alfortville, Francia, a favor de la asociación Comunidad Traperos Águilas Emaus;

## CONSIDERANDO:

Que, mediante el documento del visto, la entidad donante Emmaus International, con sede en la ciudad de Alfortville, Francia, ha efectuado una donación consistente en doscientos cincuenta (250) bultos con ropa usada, cuatro (4) bultos con juguetes, tres (3) cajas con vajillas, una (1) caja con herramientas, diez (10) tiendas, cinco (5) rollos de tejido, cinco (5) sillas de ruedas y ropa a granel, con un peso aproximado de 14,800.000 kilogramos y un valor FOB aproximado de € 5,500.00 (CINCO MIL QUINIENTOS Y 00/100 EUROS) a favor de la asociación Comunidad Traperos Águilas Emaus, amparada entre otros documentos en el Conocimiento de Embarque No. 25/512533, el Certificado de Desinfección de fecha 21 de julio de 2005, la Ficha No. 2: Supervisión de Donación - Institución Receptora de fecha 18 de noviembre de 2005 y el Acta de Verificación de Bienes Patrimoniales de fecha 18 de noviembre de 2005;

Que, la entidad solicitante se encuentra registrada como una institución privada sin fines de lucro, receptora de donaciones de carácter asistencial o educacional provenientes del exterior según Registro de Inscripción No. 027-2002/APCI, asimismo se encuentra inscrita en el Registro de Entidades Exoneradas del Impuesto a la Renta, según Resolución de Intendencia No. 089050000142 de fecha 16 de mayo de 2002;

Que, la donación será utilizada para apoyar la labor asistencial y humanitaria que realiza la asociación Comunidad Traperos Águilas Emaus en la Región Piura;

Que, mediante Memorando No. 268-2005-MIMDES-OGPP, la Oficina General de Planificación y Presupuesto, remite el Informe Técnico No. 087-2005-MIMDES-OGPP-OP, a través del cual la Oficina de Planificación emite opinión técnica favorable y recomienda se emita la Resolución Ministerial de aprobación de donación;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley No. 27793, el Decreto Ley No. 21942, el Decreto Legislativo No. 809, Decreto Supremo No. 011-2004-MIMDES y la Directiva No. 006-2003-MIMDES/OCI aprobada por Resolución Ministerial No. 493-2003-MIMDES;



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
*[Firma manuscrita]*  
MONICA ESPINOZA VARGAS  
FEDATARIA  
MINISTERIO DE MUJER Y DESARROLLO SOCIAL  
Reg. N° ..... Fecha 27.01.06

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Aprobar la donación efectuada por la entidad Emmaus International, con sede en la ciudad de Alfortville, Francia, consistente en doscientos cincuenta (250) bultos con ropa usada, cuatro (4) bultos con juguetes, tres (3) cajas con vajillas, una (1) caja con herramientas, diez (10) tiendas, cinco (5) rollos de tejido, cinco (5) sillas de ruedas y ropa a granel, con un peso aproximado de 14,800.000 kilogramos y un valor FOB aproximado de € 5,500.00 (CINCO MIL QUINIENTOS Y 00/100 EUROS) a favor de la asociación Comunidad Traperos Águilas Emaus.

**Artículo 2.-** La asociación Comunidad Traperos Águilas Emaus, deberá remitir a la Oficina General de Planificación y Presupuesto del Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social, copia del Acta de Entrega - Recepción y de las planillas de distribución de los bienes donados a los beneficiarios finales, así como la información que posibilite el seguimiento y evaluación del uso y destino de la donación aprobada por la presente Resolución.

**Artículo 3.-** Remitir copia de la presente Resolución a la Superintendencia Nacional Adjunta de Aduanas, a la Contraloría General de la República, a la Agencia Peruana de Cooperación Internacional del Ministerio de Relaciones Exteriores y a la entidad solicitante para los fines pertinentes.

**Regístrese y comuníquese**

**Firma original**

.....  
ANA MARIA ROMERO-LOZADA L.  
Ministra de la Mujer y  
Desarrollo Social